



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0052592/2018

Córdoba, 27 FEB 2019

VISTO:

La solicitud de inscripción a la Carrera de Doctorado en Psicología presentada por el Lic. Jorge Ángel Bruera DNI N.º 34460153, con el proyecto denominado: "Victimología del desarrollo: un estudio epidemiológico sobre los correlatos psicopatológicos de la victimización y polivictimización infantil durante la adolescencia en Córdoba Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que el Director y el Comité Académico de la Carrera de Doctorado se han constituido en Comisión de Admisión para evaluar el proyecto, conforme lo estipula el reglamento vigente (RHCD N.º 124/2016 y RHCS N.º 579/16);

Que en base a la evaluación realizada por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología se sugiere la Admisión a la Carrera de Doctorado en Psicología del Lic. Jorge Ángel Bruera DNI N.º 34460153,

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ADMITIR al Lic. Jorge Ángel Bruera DNI N.º 34460153 en la Carrera de Doctorado de Psicología, con el proyecto de tesis doctoral: "Victimología del desarrollo: un estudio epidemiológico sobre los correlatos psicopatológicos de la victimización y polivictimización infantil durante la adolescencia en Córdoba Argentina".

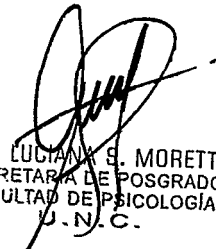
ARTÍCULO 2º: Designar a la Dra. Karin Arbach como Directora del proyecto de tesis Doctoral mencionado.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 4º: Protocolicese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N.º:

134


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología